



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
07 SEP 2016	
Partido	0900 Hs.
Pro. N°	31783 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda la suspensión del pago de facturación correspondiente al último bimestre de las Asociaciones Civiles y/o Entidades Sin Fines de Lucro en las que se practiquen disciplinas deportivas, hasta su correspondiente liquidación que incluya el nuevo régimen tarifario especial de los servicios públicos de energía eléctrica implementado por el decreto 1651/16 del poder ejecutivo provincial.



CLAUDIA ALEJANDRA GIACONE  
Diputada Provincial

Fundamentos:

Este proyecto tiene como objetivo la demanda de correcta aplicación del decreto 1651/16 del poder ejecutivo donde implementa un nuevo régimen tarifario especial de los servicios públicos de energía eléctrica y agua potable a favor de las Asociaciones Civiles y/o Entidades Sin Fines de Lucro en las que se practiquen disciplinas deportivas.

La denuncia fue realizada por distintas asociaciones civiles y entidades deportivas donde recibieron la última facturación correspondiente al último bimestre y no fue incluida la bonificación anunciada por el poder ejecutivo el día 21 de junio del corriente año.

De este modo se incumple por parte de la Empresa Provincial de Energía con el artículo 15° del decreto 1651/16 firmado por el Gobernador, donde se estipula como fecha de inicio para el nuevo régimen tarifario a partir de los consumos del mes de junio.

Es por ello que a través de este proyecto solicitamos al Poder Ejecutivo la intervención ante la EPE para suspender el pago del vencimiento correspondiente a la última facturación de la Empresa Provincial de Energía hasta la incorporación de la bonificación antes mencionada.

De seguir vigente el vencimiento último se continuará con el perjuicio a estas instituciones de gran importancia e impacto



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

social debido a no poder afrontar el pago de dichos servicios.

Es por lo antes expuesto y por la gravedad de la situación económica actual de nuestro país y por ende de las instituciones sociales solicitamos a esta Cámara de Diputados el tratamiento de este proyecto.



CLAUDIA ALEJANDRA GIACCONE  
Diputada Provincial